

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL AXARQUÍA TORRE DEL MAR – VÉLEZ-MÁLAGA

Anuncio

ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA MANCOMUNIDAD, EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE 14 EMBARCACIONES PARA LA LIMPIEZA DE LAS AGUAS SUPERFICIALES DE LAS PLAYAS DE LOS MUNICIPIOS DE RINCÓN DE LA VICTORIA, VÉLEZ-MÁLAGA, ALGARROBO, TORROX Y NERJA, TEMPORADA 2017.

1. Entidad adjudicadora

Datos Generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Axarquía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación y Compras, para la obtención de los pliegos e información sobre esta licitación, ver página web de la mancomunidad (www.costadelsol-axarquia.com) perfil del contratante.
 - 2) Domicilio: Avenida Andalucía, 110.
 - 3) Localidad y código postal: Torre del Mar 29740.
 - 4) Teléfono: 952 542 808.
 - 5) Telefax: 952 542 804.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@mancomunidad.com
Perfil del contratante: Plataforma de contratación del Estado – Licitaciones – Axarquía.
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.
- d) Número de expediente: 10/2017.

2. Objeto del contrato

- a) Tipo: Contrato administrativo especial.
- b) Descripción: Contratación de 14 embarcaciones para la limpieza de las aguas superficiales de las playas de los municipios de Rincón de la Victoria, Vélez-Málaga, Algarrobo, Torrox y Nerja. Temporada 2017.

3. Tramitación y procedimiento

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Varios criterios de adjudicación, criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor, con un máximo de 25 puntos, y criterios cuya ponderación no dependen de un juicio de valor o cuantificables de forma automática, que se valorará con un máximo de 75 puntos. Ver cláusula séptima del PPT y octava del PPA.

4. Valor estimado del contrato

380.607,19 €.

5. Presupuesto base de licitación

- a) Importe neto: 346.000,54 €.
Importe total (incluido IVA): 380.607,19 €.

6. Garantías exigidas

Definitiva: 5%.

7. Requisitos específicos del contratista

- a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): Grupo U, subgrupo 7, categoría D.

- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará mediante declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

La justificación se realizará por cualesquiera de los siguientes medios:

- Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.
- Fotocopia de la declaración de operaciones con terceros presentada ante la Agencia Tributaria referida a cada uno de los tres últimos ejercicios, modelo 390.

Se entenderá cumplido el requisito de la solvencia económica y financiera siempre que el volumen global de negocios referido al año de mayor volumen de los tres últimos ejercicios concluidos, relativo al mismo tipo o naturaleza del contrato que se adjudica mediante la presente licitación sea superior al tipo de esta (346.000,54 €).

No se admitirá la justificación de la solvencia económica y financiera con medios externos, no pudiendo basarse el licitador en la solvencia y medios de otras entidades.

- c) La solvencia técnica o profesional de los empresarios se acreditará mediante relación de los principales contratos del mismo tipo o naturaleza del que es objeto del presente pliego efectuados durante los últimos cinco años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los concertados con entidades del sector público se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando se trate de una entidad del sector privado, mediante un certificado expedido por ésta o, a falta de este certificado, mediante una declaración responsable del empresario.

Será requisito mínimo que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 247.974,93 €, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato.

- d) Otros requisitos específicos: Ver cláusula sexta del PCAP.

8. Presentación de las ofertas o de solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: Tanto si las ofertas se presentan en las dependencias de la mancomunidad como en las oficinas de Correos, el plazo termina a las 14:00 horas del día en que finalicen los quince (15) días naturales posteriores al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, si cayese en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

- b) Modalidad de presentación: Ver cláusula séptima del PCAP.

- c) Lugar de presentación:

- 1) Dependencia: Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía. Servicio de Contratación y Compras.
- 2) Domicilio: Avenida Andalucía, 110.



- 3) Localidad y código postal: Torre del Mar (Vélez-Málaga) 29740.
- 4) Dirección electrónica: contratación@mancomunidadaxarquia.com

9. *Apertura de ofertas*

- a) Descripción: La apertura de ofertas se llevará a cabo por la mesa de contratación constituida al efecto, anunciándose en la página web de la mancomunidad www.costadelsol-axarquia.com, perfil del contratante.
- b) Dirección: Avenida Andalucía, 110.
- c) Localidad y código postal: Torre del Mar 29740.
- d) Fecha y hora: El quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones, si cayese en sábado se trasladará al siguiente día hábil, a las 18:00 horas.

10. *Gastos de publicidad*

Máximo 800 €.

Torre del Mar, 26 de abril de 2017.

El Presidente, firmado: Gregorio Antonio Campos Marfil.

3338/2017